



APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR  
CONVENIO MARCO N° 2322-726-CM15  
COCHES, SILLAS DE COMER BEBE Y  
COMEDOR PARA EQUIPAMIENTO CASA DE  
ACOGIDA PROGRAMA SERNAM.

Vallenar, 18 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4559

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 16 de fecha 07 de diciembre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1553 de Administración y Finanzas de fecha 04 de noviembre de 2015.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y emitase Orden de Compra emitida por Convenio Marco 2322-726-CM15 COCHES, SILLAS DE COMER BEBE Y COMEDOR PARA EQUIPAMIENTO CASA DE ACOGIDA PROGRAMA SERNAM a Empresa Muebles Orbi SpA Rut. 76.428.946-3 por la suma de \$1.413.421.- IVA Incluido.

2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Dicho valor será imputado al Item 114-05-01-358-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia Contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida", Sub. Item 64 Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
GABRIEL SALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
PABLO LANÁS TRASLAVINA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/GGC/mmc.-